



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

AVISO

EL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
CUCUTA

AVISA AL PÚBLICO Y EN ESPECIAL A LOS ACREEDORES
DE YOFRE HERNAN PARADA LEON

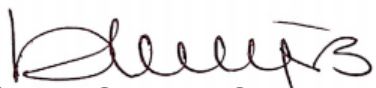
Ref. Asunto: **INSOLVENCIA - REORGANIZACIÓN
EMPRESARIAL**
Radicado N°. 54001-31-53-003-**2023-00362-00**
Demandante: YOFRE HERNAN PARADA LEON CC. 88.209.707
Demandado: ACREEDORES VARIOS

Que este Despacho en auto del 29 de noviembre de 2023, dio APERTURA al proceso de INSOLVENCIA por REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL del deudor **YOFRE HERNAN PARADA LEON** identificado con la CC. 88.209.707, motivo por el cual, se prohibió al mismo, constituir o ejecutar garantías o cauciones que recaigan sobre sus bienes propios, incluyendo fiducias mercantiles o encargos fiduciarios que tengan dicha finalidad; efectuar compensaciones, pagos, arreglos, desistimientos, allanamientos, terminaciones unilaterales o de mutuo acuerdo de procesos en curso; conciliaciones o transacciones de ninguna clase de obligaciones a su cargo; ni efectuarse enajenaciones de bienes u operaciones que no correspondan al giro ordinario de sus negocios o que se lleven a cabo sin sujeción a las limitaciones estatutarias aplicables, incluyendo las fiducias mercantiles y los encargos fiduciarios que tengan esa finalidad o encomienden o faculten al fiduciario en tal sentido; salvo que exista autorización previa, expresa y precisa por parte de este despacho judicial.

Finalmente se precisa que el promotor es el mismo deudor, quien puede ser ubicado en el Condominio Natura, Bloque B Geranios apartamento 401 de la ciudad de Cúcuta, abonado telefónico 3214331214 y correo electrónico javierleacasa@gmail.com.

Se fija el presente aviso por el término de cinco (05) días, para que los interesados ejerzan sus derechos.

Se fija hoy **13-12-2023** en la Secretaria de éste Despacho y se desfija el **11-01-2023**


ISLEY MARICELA FLOREZ BERMON
Secretaria